

RESOLUCIÓN (CD) N° ■ 220.22

BUENOS AIRES, 2 OCT 2022

VISTO el Expediente Electrónico EE 2022-05641167, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CS) N°4636/16, 371/21, 1634/18, 1024/19, 4636/16, 1024/19, 7215/17 y 1634/18 (CD) N°3555/95, y el Reglamento General de Concursos (Res (CS) N°64/22), y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos informó que corresponde realizar el llamado a concurso de nueve (9) cargos de Profesor Regular Adjunto, dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I; conforme lo dispuesto por el Artículo 37 del Estatuto Universitario, el art. 1º del Reglamento General de Concursos (Resolución (CS) N°64/22) y lo establecido por la Res. (CD) N° 3555/95.

Que la Dirección informó que se generaron las vacantes de los cargos que detentaban los profesores Marcela Izascum Basterra y Pablo Luis Manili, quienes estaban designados por Resolución (CS) N° 4636/16 y fueron nombrados Profesor/a Regular Titular mediante Resolución (CS) N° 371.

Que, asimismo informó que corresponde efectuar los llamados a concurso por las vacantes en los cargos que ostentaban Alberto José Egües y María Cristina Girotti, designados por Res (CS) N° 1634/18 Y 1024/19 respectivamente y cumplieron 70 años en 2021.

Manifestó también, la necesidad de llamar a concurso los cargos que ocupan Horacio Ricardo Bermúdez, Oscar Alberto Hergott, Emilio Armando Ibarlucía, Adelina Loianno y José Miguel Onaindia en el marco de lo establecido en el Art. 51 del Estatuto Universitario, el Art. 1, inc. b) del Reglamento General de concursos y lo previsto por la Resolución (CS) N° 2067/11. En tal sentido informa que dichos profesores fueron designados mediante Resoluciones (CS) 4636/16, 1024/19, 7215/17 y 1634/18 y alcanzaran la edad de 70 años en los años 2022/2023/2024.

Que la imputación presupuestaria correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la Comisión de Concursos recomienda solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer nueve (9) cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I (Art. 51 Horacio Ricardo Bermúdez, Oscar Alberto Hergott, Emilio Armando Ibarlucía, Adelina Loiano y José Miguel Onaindia)

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 2022; (Votos: Afirmativos 15 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

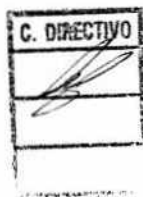
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir nueve (9) cargos de Profesor Regular Adjunto, con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público I; (Art. 51 Horacio Ricardo Bermúdez, Oscar Alberto Hergott, Emilio Armando Ibarlucía, Adelina Loiano y José Miguel Onaindia).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Derecho Público I y la Dirección de Concursos Docentes que elevará a sus efectos a la Universidad de Buenos Aires.-



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA  
DECANO